REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

ESTADO ZULIA - MUNICIPIO MARA

PROGRAMA DE GESTIÒN

CANDIDATO A LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO MARA

JONATHAN JOSE MAKAREM ABREU

PERÌODO 2014 - 2018

¡PORQUE TE QUEREMOS MARA!

AGOSTO, 2013

INDICE

	Página
PRESENTACIÒN	3
I.- INTRODUCCIÒN	4
II,- VISIÒN	5
III.- MISIÒN	5
IV.- OBJETIVO GENERAL	5
V.- OBJETIVOS ESPECÌFICOS	6
VI .- LÌNEAMIENTOS GENERALES DEL PLAN DE GESTIÒN	7
6.1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	7
6.2 SEGURIDAD	8
6.3 VIALIDAD	9
6.4 SERVICIOS PÙBLICOS	9
6.5 SALUD	10
6.6 AMBIENTE	10
6.7 GESTIÒN URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	11
6.8 ECONOMÌA LOCAL	11
6.9 GESTIÒN SOCIAL	12
6.10 EDUCACIÒN	12
6.11 CULTURA	13
6.12 DEPORTES	14
6.13 CABIMAS DIGITAL	14
6.14 TURÌSMO	15
6.15 GESTIÒN RURAL	16

Señores representantes y demás miembros de la Junta Municipal Electoral del Municipio Mara.

En línea con el marco jurídico que rige la materia referente a los requisitos que debe cumplir un candidato a postularse como Alcalde de Municipio, de conformidad con lo contemplado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su artículo 174, en concordancia con el artículo 85 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, cumplo con informarles que por iniciativa de organizaciones políticas, líderes comunitarios y sociedad civil organizada me plantearon postular mi nombre como candidato a la Alcaldía del Municipio Mara, y con conocimiento de las situaciones de nuestras comunidades, me lleva a concluir que puedo contribuir con el desarrollo de nuestro municipio, contando con mi experiencia y capacidad gerencial, el deseo de trabajar, de transformar y conducir los destinos de los Marenses, planteando un Programa de Gestión con el gran reto de cumplirlo.

De esta forma presento mi nombre acompañado de este Programa de Gestión y sus lineamientos generales, como parte de los requisitos que debe cumplir un ciudadano para optar a la Alcaldía del Municipio Mara, y a través del cual su contenido y acciones harán de nuestra Mara, la ciudad próspera, vivible y saludable, conformada por ciudadanos humanos, todos de primera, llenos de presente y futuro.

I.- INTRODUCCIÒN

Como sabemos, la responsabilidad principal de los diferentes niveles de gobierno es promover el desarrollo, entendida como la construcción de capacidades y derechos de los ciudadanos.

En este sentido, el desarrollo local lo entendemos como un proceso integral, concertado en la edificación de unidades de planificación, de diseño de estrategias, planes, programas y proyectos de progreso en base a los recursos, necesidades e iniciativas locales, enmarcado en las dimensiones presentes en el municipio: social, económica, ambiental, política, cultural, salud, entre otras, lo que permitirá el crecimiento económico, la democracia política-social y participación ciudadana, de modo que se vaya alcanzando el desarrollo humano sostenible.

En línea con lo anteriormente indicado, este documento contiene las principales propuestas que he formulado como aspirante a la Alcaldía del Municipio Mara, las cuales apuntan a la construcción y consolidación de un municipio que transite por los senderos del progreso y desarrollo, soportado en un ambiente democrático, participativo, tolerante y respetuoso de las instituciones, que por su precisión, contenido y alcance, integran el Programa de Gestión que cumpliré como Alcalde durante el período constitucional 2014 – 2018.

.

Todas ellas cuentan con el respaldo de estudio de un equipo de trabajo que al lado de mi experiencia social, como docente, comerciante y formador de espacios culturales, por el intercambio de ideas y contacto permanente con las comunidades, con los líderes comunitarios, gremios, asociaciones, organizaciones sin fines de lucro, y muy especialmente la concertación lograda con un grupo de partidos políticos; es por ello, que este programa de gestión estará soportado en la instancia de la participación ciudadana, como estrategia de trabajo como

principio fundamental en la perspectiva de que las comunidades incidan activamente en: la transformación de la realidad, la definición de políticas públicas, la discusión del presupuesto participativo, la identificación del mapa de necesidades y la acción razonada, conjunta y sostenida hacia la superación de sus problemas, orientada en la acción proactiva, propositiva y sinérgica, resultando un ámbito propicio para la implementación exitosa de los planes de desarrollo local que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida.

II.- VISIÒN

Convertir a Mara en el municipio modelo de desarrollo social y convivencia entre todos. Debe ser un municipio donde se puede vivir con dignidad y seguridad, donde se brinden oportunidades para todos por igual para el desarrollo pleno de las capacidades físicas y espirituales de sus pobladores y se tenga como prioridades del gobierno local: la educación, el empleo, la salud, la vivienda, la seguridad, el espacio público y su equipamiento con eficientes servicios públicos.

III.- MISIÒN

1.- Promover el bienestar y la prosperidad de todos los Marenses.

2.- Administrar los recursos públicos con eficiencia, honestidad y transparencia.

3.- Lograr que todos los Marenses participen en todos los procesos de planificación y ejecución de las acciones del desarrollo del municipio.

4.- Afianzar la democracia local con participación (real) y efectiva de (todos) los Marenses.

5.- Proyectar una imagen de modernidad, turística y de desarrollo económico del municipio a nivel regional y nacional.

IV.- OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo local a través del diseño y ejecución de planes, programas y proyectos de conformidad con los lineamientos generales nacionales, regionales y las propuestas de las comunidades, con el fin de gestionar su progreso y futuro, una vez ocupe la Alcaldía del Municipio Mara durante el periodo 2013-2018.

V.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

1.- Posesionar al Municipio como un ente territorial de empuje y gestión a nivel de la región.

2.- Proyectar a través de las diferentes áreas administrativas un trabajo eficiente y efectivo a favor de la comunidad marense.

3.- Planificar a través de proyectos y acciones el trabajo a realizar desde cada una de las dependencias con ingredientes de control y evaluación de resultados, siempre con la participación activa de la comunidad organizada: Consejos Comunales, asociaciones vecinales, sociedad civil organizada.

.

4.- Cumplir con los requisitos de Ley ante la presentación de proyectos y ejecución de los mismos, así como también con la rendición de cuentas ante los entes de control que así lo requieran.

5.- Identificar oportunamente las debilidades y amenazas administrativas con el ánimo de tomar correctivos necesarios que conllevan a posesionar al Municipio como un ente territorial de gestión y progreso.

6.- Ejecutar desde cada área los proyectos de acción social que beneficien los intereses comunitarios y asignar oportunamente los recursos que para ello se requieran.

7.- Asignar funcionarios capaces en las dependencias administrativas con cualidades de responsabilidad, honestidad y respeto por la comunidad.

8.- Evaluar constantemente la gestión y tomar los correctivos pertinentes.

VI.- LINEAMIENTOS GENERALES DEL PLAN DE GESTIÓN.

A continuación los lineamientos generales en las cuales estará sustentado el desarrollo de este Programa de Gestión:

6.1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El fortalecimiento de la institucionalidad municipal estará enmarcado en el planeamiento y desarrollo de la capacidad organizacional, estratégica, programática y operativa; asimismo de las asociaciones locales, regionales y nacionales, en función de responder a las necesidades internas y de proyección de nuestras comunidades, cumpliendo de una manera eficiente el rol social como ente local.

A tal fin se identifican las iniciativas siguientes:

.- La creación de la **Alcaldía 24 horas**, lo cual permitirá una atención personalizada permanente al ciudadano, donde las diferentes dependencias adscritas al gobierno local estarán más cerca a las comunidades.

.- La creación de 7 conserjerías, las cuales estarán a disposición permanente las 24 horas del día.

.- La constitución de un cuerpo gerencial, comprometido con el desarrollo del municipio, en el marco de los principios democráticos de libertad, respeto, pluralidad y tolerancia.

.- La construcción de un modelo de gerencia que permita a los diferentes entes cumplir con sus funciones de manera eficaz, efectiva y eficiente, y sobretodo más cerca del ciudadano.

.- El desarrollo de una plataforma promotora de vínculos estratégicos entre los sectores públicos, privados y organizaciones vecinales para la planificación, ejecución de estrategias orientadas al desarrollo integral de la comunidad.

6.2 SEGURIDAD CIUDADANA

La implantación de acciones contundentes en materia de Seguridad permitirá la proyección y consolidación de una imagen de un municipio seguro. Garantizar la seguridad de los ciudadanos es asegurarles el disfrute de los derechos y libertades que les son inherentes como personas y ciudadanos.

En este sentido las iniciativas serán:

.- El fortalecimiento del Instituto Superior de Formación Policía.
- 04 estaciones policiales de acceso al municipio.
- La brigada vial y turística.
- La policía lacustre.

.- Instalación de la red de emergencia 171 con sistema de video digital en las principales zonas populares.

6.3 VIALIDAD

El desarrollo de iniciativas en materia de Vialidad nos permitirá la promoción de un municipio en progreso.

Todo ello estará soportado en las acciones siguientes:

.- La creación del Instituto Municipal de Vialidad.
.- Construcción de 07 corredores viales.

6.4 SERVICIOS PÙBLICOS

El contenido de la propuesta en esta materia se fundamenta en el diseño de políticas orientadas al desarrollo y fortalecimiento de la capacidad gerencial de los actores involucrados en la prestación de los servicios públicos, lo que va a permitir la construcción de un modelo de gestión integral a través del establecimiento de alianzas estratégicas con organismos nacionales, regionales y municipales, basado en el conocimiento de aquellos servicios que realmente necesita la comunidad.

Las acciones estarán orientadas en la atención de :

.- Alumbrado público
.- Sistema de agua potable y residual
.- Plan maestro de transporte urbano y rural
.- Sistema de colectores y drenaje
.- Construcción de capillas velatorias comunitarias

6.5 SALUD

La gestión de la salud estará sustentada en el desarrollo de un modelo integral de atención innovadora, eficaz, efectiva y de calidad. Se dará prioridad al ser humano, individual y colectivo, en la aplicación de la medicina familiar preventiva.

La educación al ciudadano será fundamental para prevenir problemas de salud. . Será municipalizada la salud en cuanto al nivel primario de atención.

En este sentido las iniciativas estarán en línea de la:

.- Municipalización de la salud pública.
.- Creación del Instituto de Rehabilitación y Terapia para personas con discapacidad.
.- Creación de las farmacias comunitarias.

6.6 AMBIENTE

Un compromiso de ciudad por el desarrollo sostenible. La sostenibilidad ambiental implica el compromiso en proteger, preservar y garantizar un acceso equitativo a los recursos naturales comunes que posee el municipio, y la marcha hacia la sostenibilidad de Mara es un camino que compromete a todos.

Las acciones estarán enmarcadas en:

.- Embellecimiento y ornato de la ciudad.
.- El plan de reciclaje
.- La creación del Instituto de Educación Ambiental
.- Establecer un mecanismo moderno de limpieza de las calles y avenidas de las principales ciudades.

6.7 GESTIÒN URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En este sentido existirá una amplia cobertura de mantenimiento preventivo y se realizarán nuevos proyectos que satisfagan los requerimientos de las comunidades, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Ordenamiento Estadal.

En este sentido las acciones estarán encaminadas en:

.- Habilitación, renovación y transformación del área central.

.- Promover la construcción de centros comerciales.

.- Consolidación de la terminal de pasajeros de El Moján y construcción de la terminal en la población de Carrasquero y Santa Cruz de Mara.

.- Construcción del complejo ferial.

.- Promover la construcción de museos de Mara y recuperación de cascos históricos.

6.8 ECONOMÌA LOCAL

Conscientes de los grandes desafíos que impone la situación actual, donde la pobreza y extrema pobreza, campea por doquier, el nuevo municipio mediante la nueva gestión propiciara la generación de iniciativas municipales a fin de paliar el álgido problema del desempleo y mejorar la calidad de vida de todos los marenses.

Soportado en lo indicado las iniciativas estarán orientadas a través de la:

.- Creación:

- Complejo Endógeno Productivo.
- Instituto de crédito para la mujer.

- Instituto para el Fomento y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa.

.- Construcción de los mercados periféricos.

.- Creación del Fondo Municipal para los Comerciante (FMC).

6.9 SOCIAL

Las orientaciones estarán referidas al diseño e implantación de políticas públicas de gestión social, fundamentadas en un diagnóstico situacional permanente de las comunidades, como eje rector para la definición de planes, programas y proyectos, direccionados a motorizar la participación ciudadana, que en un marco de corresponsabilidad con los distintos sectores de la sociedad, permitan la generación de bienestar y mejores condiciones de vida a los ciudadanos, construyendo e implantando un nuevo modelo integral de gerencia.

Las acciones estarán enmarcadas en la construcción de:

.- Centro Integral de la Familia

.- Centro atención al discapacitado.

.- Centro de atención al niño, niña y adolescente.

.- Casa de la mujer.

.- Casa de los años dorados

6.10 EDUCACIÒN

La educación es un factor fundamental para el desarrollo de los pueblos. La educación que Mara necesita debe estar orientada a la producción de los conocimientos necesarios para avanzar en la generación de ciencia y tecnología, que a su vez sirva de fundamento para el desarrollo social, económico, deportivo y cultural. Pero igualmente, una educación que contribuya a la construcción de ciudadanía y a la configuración de una ética democrática basada en el respeto de

los derechos humanos y el entorno natural (habitad). En suma, necesitamos una educación que promueva la formación de personas humanistas, productivas, solidarias y participativas, responsables de sus propio bienestar y progreso.

Nuestra gestión, no solo se enfocara en la ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa o del equipamiento y/o materiales de la enseñanza, sino que además, propondremos la inclusión de nuevos currículos para la enseñanza de asignaturas como: “Cultura para la Convivencia”, “Cultura de la Higiene Pública”, Cultura de la Solidaridad” y “Cultura de la Preservación del medio Ambiente” entre otras. La educación, por lo menos en el municipio Mara, dejara de ser un gasto para convertirse en una inversión.

En este orden de ideas el contenido a desarrollar es el siguiente:

.- Ciudad universitaria (convenio con La Universidad del Zulia)

.- Dirección de asuntos estudiantiles. (Rescate de los Centros de Estudiantes)

.- Instituto para la formación de talentos.

.- Programa de autoestima colectiva.

.- Biblioteca técnica universitaria.

.- Centro de Capacitación y Adiestramiento del Ciudadano.

.- Alianzas estratégicas entre la educación superior y misiones.

.- Programa de Transporte escolar.

.- Asignación presupuestaria para mantenimiento de los planteles.

.- Consolidación de los liceos del municipio y construcción de 4 nuevos planteles de educación media diversificado.

6.11 CULTURA

Identificamos la **cultura** como un espacio de libertad y de tolerancia, de desarrollo económico y social, que genera valores sociales contribuyendo al progreso económico y a la innovación, así como a la participación de los

ciudadanos en el desarrollo de las políticas culturales dirigida y abierta a todos. Estas políticas estarán orientadas a promover la participación del colectivo, proteger el patrimonio cultural local, fomentar la investigación sobre la historia y el patrimonio local, promocionar el acceso universal a la lectura, promover las artes escénicas, plásticas y musicales.

En este sentido las iniciativas a considerar:

.-

.- Construcción de nuevos Complejos culturales.

.- Creación: Escuela de teatro, gaita, danzas mimo, ballet, pintura, esculturas, música y fotografía. Sinfónica Municipal

6.12 DEPORTES

Corresponde al municipio garantizar el derecho que tienen sus habitantes a la recreación, a la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, y hacer efectiva la participación de las organizaciones deportivas, tanto en la definición como en la ejecución de las políticas y proyectos del sector.

Las iniciativas estarán orientadas en:

.- Creación de las escuelas del deporte menor.

.- Adecuación y construcción de canchas múltiples.

Construcción:

.- Estadios profesionales de futbol. (Tamare, Santa Cruz, Carrasquero y San Rafael de Mara).

.- Pistas de bicicrós y motocrós.

.- Complejo para deportes acuáticos.

.- Becas de ayudas a los deportistas de alto nivel.

.- Polideportivo de Mara.

6.13 MARA DIGITAL

Estamos convencidos de que el verdadero aprovechamiento de la moderna Sociedad de la Comunicación sólo se logrará cuando los ciudadanos introduzcan en su propio ámbito doméstico las ventajas de que ella se derivan. Tenemos que hacer una verdadera ciudad digital, en la que haya Internet para todos, en la que todos accedan a una Intranet municipal que les informe de todo lo que ocurre en el municipio, en la que los habitantes puedan resolver sus problemas con la administración de forma inmediata. Una ciudad digital que sea creadora de riqueza. Este es un compromiso con el progreso y la investigación que abarcará todos los campos.

En este sentido las acciones a desarrollar:

.- Zona WIFI.
.- Macro centro – Infocentro.
.- Creación de la oficina de información y comunicación para el ciudadano.

6.14 TURISMO

El contenido de la propuesta en esta materia estará en el desarrollo de nuestras potencialidades culturales, gastronómicas, deportivas, ambientales, entre otros.

A través de las acciones siguientes:

.- Complejo turístico ecológico recreacional.
.- Zona turística Cachiri.
.- Terminal muelle de lanchas.
.- Paseo costanero de él Mojan (proyecto congelado desde 2005)
.- Construcción del parque acuático ACUAMARA.

6.15 GESTIÒN RURAL

Será tarea fundamental y estratégica de nuestra administración el fomento, fortalecimiento y desarrollo de proyectos productivos auto sostenibles que permitan la transformación de los productos, anexándoles valor agregado para que se traduzcan en ingreso a los productores, siempre con el acompañamiento de profesionales y técnicos en el ramo, incentivando las formas de asociamiento y producción, como estrategia de comercialización y acceso a mercados justos.

En este sentido las iniciativas estarán orientadas a:

.- La creación del Complejo Endógeno Productivo.
.- La creación de la zona especial de desarrollo rural sostenible.
.- Definición de las poligonales.
.- inversión en las zonas productivas del ramo agrícola y pecuario.

Es importante mencionar los lineamientos estratégicos del Complejo Endógeno Productivo:

.- Romper con la dependencia importadora agroalimentaria del país.
.- Garantizar el autoabastecimiento alimentario de Mara.
.- Industrialización agrícola.
.- Promover las exportaciones agrícolas.
.- Combatir la especulación y la usura en la comercialización agrícola.
.- Erradicar el hambre y la desnutrición.
.- Volver al campo bajo un nuevo modelo de participación popular.
.- Desconcentración poblacional del municipio.
.- Construir una nueva cultura autóctona alimentaria.

Con la esperanza de que Cabimas es el presente lleno de futuro, me propongo cumplir con este Programa de Gobierno con la ayuda de Dios y el apoyo de ustedes.

¡PORQUE TE QUEREMOS MARA!
JONATHAN JOSE MAKAREM ABREU
CANDIDATO A ALCALDE PERÌODO 2014- 2018